

A APLICAR EN LAS VIVIENDAS GESTIONADAS POR LA ENTITAT VALENCIANA D'HABITATGE I SÒL

- 1. Bonificación automática de 3 meses del alquiler en todas las viviendas públicas: no se cobrarán los recibos de abril, ni mayo, ni junio . Se aplica a todas las familias, sin necesidad de presentar ninguna petición.
- 2. Moratoria en el pago de alquiler de los locales públicos.
- 3. Servicio permanente de reparaciones.
- 4. Prórroga para solicitar las ayudas de alquiler. Los plazos se reanudarán una vez termine el estado de alarma.







